

GUÍA PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS CHILENAS

Principios Fundamentales

VERSIÓN 2024



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONSEJO DE RECTORAS y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
COMISIÓN PERMANENTE ASESORA DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN
CABID

GUÍA PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS CHILENAS

Principios Fundamentales

VERSIÓN 2024



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
COMISIÓN PERMANENTE ASESORA DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN
CABID

Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas

Guía para bibliotecas universitarias chilenas. Principios fundamentales. Versión 2024 / Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas. -1a.ed.- Santiago, Chile: Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas, Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación, 2024.

48 p. : il. ; 18,5 x 25 cm.

ISBN: 978-956-7581-16-0 (versión impresa)

ISBN: 978-956-7581-17-7 (versión digital)

DOI: <https://doi.org/10.29393/CABID-1GBCR10001>

1. Bibliotecología. 2. Bibliotecas universitarias - Chile. 3. Estándares.

CDD: 027.70983

© Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas
Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación

Primera edición: Santiago de Chile, mayo, 2024.

Diseño y producción

Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación

Correo electrónico: contacto@cabid.cl

También disponible en: <http://www.cabid.cl>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



CCBY-NC-ND 4.0 o DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Cómo citar este documento:

CABID (2024) Guía para bibliotecas universitarias chilenas: principios fundamentales. Santiago, Chile: Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas, Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación. DOI: <https://doi.org/10.29393/CABID-1GBCR10001>

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	5
PRINCIPIOS	
PRINCIPIO I. Misión y eficacia institucional.....	7
PRINCIPIO II. Valores profesionales	9
PRINCIPIO III. Rol educativo	11
PRINCIPIO IV. Rol de apoyo a la investigación y publicación	15
PRINCIPIO V. Descubrimiento	17
PRINCIPIO VI. Colecciones	19
PRINCIPIO VII. Infraestructura	23
PRINCIPIO VIII. Gestión, administración y liderazgo	25
PRINCIPIO IX. Gestión de recursos financieros	27
PRINCIPIO X. Gestión de personas	29
PRINCIPIO XI. Vinculación con la comunidad	31
PRINCIPIO XII. Inclusión	33
MIRADA DE FUTURO A LAS BIBLIOTECAS ACADÉMICAS.....	37
GLOSARIO	39
REFERENCIAS	42
DIRECTORIO CABID	43
ACTA DE APROBACIÓN	44
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE BIBLIOTECAS DEL CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE UNIVERSIDADES CHILENAS	45

INTRODUCCIÓN

La Guía para bibliotecas universitarias chilenas: principios fundamentales, que se presentan en esta edición 2024, han sido diseñados para disponer de una guía que perfile el rol que las bibliotecas académicas cumplen en su contribución a la misión de la universidad, y su articulación en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, publicación y vinculación con la comunidad, en un entorno global y digital altamente dinámico y en un entorno social y económico altamente exigente.

En este contexto la Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID) llevó a cabo un trabajo de investigación acerca de las principales tendencias en Bibliotecas universitarias, en la educación superior y en los procesos de acreditación, y se revisaron estándares a nivel internacional, resultando los Standards for Libraries in Higher Education de la Asociación Norteamericana de Bibliotecas Académicas y de Investigación (ACRL) en su versión 2018 y las normas ISO 11.620:2014, ISO 2789:2013 e ISO 16439:2014 los referentes principales para esta nueva edición.

Agradecemos en forma especial a la ACRL por permitirnos adaptar el documento de su autoría Standards for Libraries in Higher Education, versión 2018 a nuestra realidad nacional.

Entendemos que las directrices internacionales señaladas, entregan a esta guía el necesario marco para asegurar similares condiciones de servicio a actividades de carácter cada vez más global, junto con valorar la contribución de la Biblioteca en los distintos ámbitos académicos y de investigación, respondiendo a los lineamientos estratégicos de cada institución.

Para la elaboración de este documento, la Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID), ha llegado a un consenso para aunar las distintas realidades a nivel nacional, que permitan entregar a las Instituciones de Educación Superior principios, indicadores de desempeño, recomendación de datos y evidencias a considerar así como indicadores que orienten y guíen el accionar de la Biblioteca Universitaria, desde una perspectiva multidimensional, enfocada en el usuario, la calidad y la mejora continua, con una visión innovadora y de futuro.

El presente documento corresponde a una actualización de la versión de 2020 y se ha estructurado en torno a doce principios. Esta versión incorpora un nuevo principio relacionado a la temática de Inclusión en bibliotecas académicas. Cada principio está relacionado con un número determinado de indicadores de desempeño y recomendaciones de datos y evidencia a considerar para medir el éxito, impacto o valor. Ellos están destinados a ser expectativas que se aplican a todo tipo de bibliotecas académicas. No obstante, cada biblioteca debe responder a su población de usuarios y entorno institucional únicos.

Esta guía fue aprobada por la Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación – CABID en el mes de mayo 2024.

PRINCIPIO I

Misión y Eficacia Institucional

01

La misión de la biblioteca universitaria es proveer servicios de información y de gestión del conocimiento vinculados a la misión y plan estratégico de la Universidad y los lineamientos del Sistema de Dirección Estratégica 2023-2030, mediante una combinación orgánica de personas, recursos, colecciones e infraestructura.

1.1 La biblioteca define y desarrolla acciones cuyos resultados están alineados con los principios y propósitos institucionales

1.1.1. La biblioteca tiene un Plan de Desarrollo alineado con el Plan institucional y con el Sistema de Dirección Estratégica 2023-2030 (SDE CRUCH 2023-2030).

1.1.2. La biblioteca contribuye al cumplimiento de los principios, valores y propósitos institucionales y es reconocida como un espacio inclusivo que colabora con el proceso de autoaprendizaje, el aprendizaje permanente, el pensamiento crítico, la creación y la innovación.

1.1.3. La biblioteca se adapta a las demandas del entorno educativo y académico.

1.2. La biblioteca desarrolla acciones cuyos resultados están alineados con los criterios y estándares de acreditación/certificación institucional

1.2.1. La biblioteca participa en los procesos de acreditación/certificación institucional y de programas académicos.

1.3. La biblioteca desarrolla y mantiene un conjunto de evidencias que demuestra su impacto

1.3.1. La biblioteca entrega información a la Universidad para la mejora continua y toma de decisiones.

1.4. La biblioteca contribuye al aprendizaje, retención y éxito académico de los estudiantes

1.4.1. La biblioteca contribuye al aprendizaje de los estudiantes, recoge evidencia, documenta logros, comparte los resultados y hace mejoras.

1.4.2. La biblioteca ofrece servicios reconocidos y valorados por los usuarios, tanto presenciales como virtuales.

1.4.3. La biblioteca se vincula con áreas de admisión y extensión para promover sus recursos y servicios.

1.4.4. La biblioteca proporciona instalaciones acondicionadas para el estudio y bienestar personal que son valoradas por los usuarios.

1.5. La biblioteca se comunica con la comunidad universitaria para difundir su aporte a la misión educativa y a la eficacia institucional

1.5.1. La biblioteca dispone de canales de comunicación permanente y efectivos con los usuarios.

1.5.2. La biblioteca participa en los procesos de inducción de académicas y académicos de la Universidad.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Contar con el plan estratégico alineado con el de la institución.
- Contar con mecanismos de recopilación de datos para la gestión.
- Contar con instrumentos de evaluación que permitan conocer la satisfacción de los usuarios con el servicio de la biblioteca.

PRINCIPIO II

Valores Profesionales

02

La biblioteca universitaria promueve los valores profesionales de la libertad intelectual, los derechos y los valores de la propiedad intelectual, el compromiso con el conocimiento abierto, la privacidad y la confidencialidad del usuario, el respeto por la inclusión y la diversidad, la colaboración, y el servicio centrado en el usuario.

2.1. La biblioteca adhiere y promueve la difusión del conocimiento en todas sus formas evitando la censura

- 2.1.1. La biblioteca establece criterios de desarrollo de colecciones que consideran la diversidad del conocimiento sin restricciones.
- 2.1.2. La biblioteca cuenta con mecanismos expeditos y transparentes de captación de sugerencias de adquisición de recursos de información.

2.2. La biblioteca protege el derecho de cada usuario a la privacidad y confidencialidad de acuerdo a la ley vigente

- 2.2.1. La biblioteca adhiere al protocolo institucional que cautela la confidencialidad de los datos de sus usuarios, restringiendo el acceso a información de carácter personal y privada.

2.3. La biblioteca respeta los derechos de propiedad intelectual y defiende el equilibrio entre intereses de los usuarios de la información y de los titulares de derechos, a través de una política y formación educativa

- 2.3.1. La biblioteca promueve el acceso abierto a la información y al conocimiento, y resguarda los derechos de propiedad intelectual.
- 2.3.2. La biblioteca genera iniciativas para formar a sus usuarios en el ámbito del derecho de autor y la propiedad intelectual.
- 2.3.3. La biblioteca apoya la integridad académica y disuade el plagio a través de la formación en el uso ético de la información.
- 2.3.4. La biblioteca promueve en la comunidad académica el uso de instrumentos para la detección del plagio y la gestión de citas bibliográficas.

2.4. La biblioteca se compromete con un enfoque centrado en el usuario y lo demuestra en los aspectos de diseño y entrega de servicios en ambientes físicos y virtuales

2.4.1. La biblioteca considera los requerimientos y preferencias de los usuarios en el diseño de los espacios y servicios.

2.4.2. La biblioteca debe disponer de espacios y servicios inclusivos.

2.5. La biblioteca se compromete, colabora y participa en actividades de la comunidad tanto universitaria como externa, vinculadas a su quehacer

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Reglamento de biblioteca que incorpore protocolo de confidencialidad, privacidad de datos personales y propiedad intelectual.
- Existencia de una política de gestión de colecciones.
- Existencia de instrumento para evaluación de plagio.
- Existencia de programa de uso inclusivo de espacios y servicios presenciales y virtuales.
- Cantidad de cursos y tutoriales sobre propiedad intelectual realizados por la biblioteca.

PRINCIPIO III

Rol Educativo

03

La biblioteca universitaria se hace parte de la misión educativa de la institución, formando estudiantes competentes para descubrir, acceder y utilizar información de manera eficaz para el éxito académico, la investigación y el aprendizaje permanente.

3.1. La biblioteca colabora con académicas, académicos y otros miembros de la comunidad universitaria, con sus colecciones y servicios, para contribuir a lograr experiencias de educación efectiva en los estudiantes

- 3.1.1. La biblioteca colabora con la comunidad académica manteniendo actualizada y en cantidad necesaria la bibliografía de sus planes de estudio, incluyendo la participación de la biblioteca en las etapas tempranas del diseño curricular.
- 3.1.2. La biblioteca ofrece y mantiene servicios de información para orientar y propiciar en su comunidad académica el uso de los recursos disponibles.
- 3.1.3. La biblioteca realiza acciones para fomentar el uso ético de la información y con ello contribuir a elevar estándares de ética profesional en el proceso formativo.
- 3.1.4. La biblioteca apoya los procesos de innovación metodológica, actuando de manera coordinada con las unidades de mejoramiento educativo proporcionando los recursos de aprendizaje necesarios.

3.2. La biblioteca proporciona instrucción regular sobre competencias informacionales y digitales, en una variedad de contextos, empleando múltiples plataformas de enseñanza

- 3.2.1. La biblioteca colabora con académicas y académicos para integrar en los resultados de aprendizaje las competencias informacionales y digitales de sus estudiantes.
- 3.2.2. La biblioteca considera prácticas pedagógicas para la enseñanza presencial y en línea.
- 3.2.3. Los usuarios valoran la contribución de la biblioteca para la generación de contenidos y disponibilidad de tecnologías para su adopción y uso, por ejemplo, a través de repositorio institucional y laboratorio de medios digitales.
- 3.2.4. La biblioteca apoya a académicas y académicos en su labor docente en temáticas relacionadas con la búsqueda, selección, evaluación, comunicación y uso ético y legal de la información.

3.3. La biblioteca colabora con otras instancias de la Universidad promoviendo recursos y servicios que apoyen la labor docente y de investigación de académicas y académicos

3.3.1. La biblioteca ofrece charlas de inducción, talleres y/o cursos sobre recursos y servicios de información.

3.4. La biblioteca cuenta con la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) necesarias para colaborar en la formación de competencias informacionales, digitales y de inteligencia artificial.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de un Programa de desarrollo de competencias informacionales y digitales.
- Existencia de un programa de capacitación o perfeccionamiento en habilidades docentes y técnicas pedagógicas para el equipo de biblioteca.
- Existencia de laboratorios de medios digitales.
- Número de capacitaciones/cursos/talleres/charlas presenciales o en línea realizados para los usuarios.
- Número de asistentes a capacitaciones/cursos/talleres/charlas presenciales o en línea realizados para los usuarios.
- Cursos o talleres de biblioteca incorporados en asignaturas de la malla curricular.
- Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a capacitaciones/cursos/talleres/charlas presenciales o en línea servicios ofrecidos por la biblioteca.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Cursos de desarrollo de competencias informacionales y digitales incorporados en la malla curricular con respecto al total de actividades de formación de la biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de cursos de desarrollo de competencias informacionales y digitales incorporados en malla curricular de la carrera y asignaturas / total de actividades de formación de la biblioteca X 100.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de competencias informacionales en carreras con participación de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de carreras que incluyen el desarrollo de competencias informacionales en su malla curricular / total de carreras de la Universidad X 100.

PRINCIPIO IV

Rol de Apoyo a la Investigación y Publicación

04

La biblioteca universitaria presta servicios en apoyo a la investigación, publicación y comunicación científica, de manera de colaborar en todo el ciclo de vida de investigación.

4.1. La biblioteca colabora con académicas y académicos e investigadoras e investigadores a lograr sus objetivos de investigación mediante la entrega de servicios, herramientas y recursos de información

- 4.1.1. La biblioteca adquiere y facilita el acceso a recursos de información confiables y de calidad.
- 4.1.2. La biblioteca realiza informes de productividad científica, según requerimientos institucionales.
- 4.1.3. La biblioteca colabora en la gestión y preservación de las publicaciones y los datos de investigación, mediante la administración de repositorios institucionales y el apoyo a la gestión de datos de investigación.

4.2. La biblioteca colabora con académicas y académicos e investigadoras e investigadores sobre temas relacionados con los modelos de publicación y comunicación científica

- 4.2.1. La biblioteca promueve la visibilidad de las publicaciones, mediante la preservación, publicación y difusión de éstas en plataformas institucionales.
- 4.2.2. La biblioteca colabora en la gestión editorial electrónica, la indización y la promoción del acceso abierto de las publicaciones institucionales.
- 4.2.3. La biblioteca promueve la adopción de estándares de identidad digital.

4.3. La biblioteca se alinea con la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y de Datos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)

- 4.3.1. La biblioteca implementa infraestructura tecnológica que permite apoyar el acceso abierto según las políticas que adopte su institución.
- 4.3.2. La biblioteca colabora con investigadoras e investigadores para disponer de sus investigaciones en acceso abierto.
- 4.3.3. La biblioteca entrega herramientas para conocer las prácticas de ciencia abierta y sus implicancias.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Número de revistas y bases de datos disponibles para la investigación.
- Existencia de repositorio institucional.
- Número de documentos publicados en repositorio institucional
- Participación en la gestión editorial de publicaciones institucionales.
- Existencia de política de gestión de datos de investigación.
- Número de revistas editadas por la Universidad que cuentan con acceso a plataforma y apoyo de la biblioteca en su gestión editorial.
- Promoción de utilización de identificador digital de autor (ORCID, Research ID u otros) por biblioteca.
- Informes de productividad científica elaborados por la biblioteca.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Documentos incorporados al repositorio institucional con respecto al total de producción académica de la universidad.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de documentos incorporados anualmente al repositorio institucional / total de producción académica anual de la universidad X 100.
<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades de formación en temáticas de identidad digital realizadas.	
<ul style="list-style-type: none">• Número de investigadores que participaron en actividades de formación en temáticas de identidad digital.	
<ul style="list-style-type: none">• Informes bibliométricos y cientimétricos elaborados por la biblioteca	
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de lineamientos para la gestión de datos de investigación.	

PRINCIPIO V Descubrimiento

05

La biblioteca universitaria a través del uso eficaz de la tecnología, la organización del conocimiento y asistencia personalizada, permite a los usuarios descubrir información en todos los formatos.

5.1. La biblioteca organiza la información para el descubrimiento y el acceso efectivo

5.1.1. La biblioteca utiliza estándares internacionales para el procesamiento y disponibilidad de sus colecciones físicas y virtuales.

5.2. La biblioteca integra el acceso a recursos en la web institucional y otros portales de información

5.2.1 La biblioteca ofrece sistemas de búsqueda que integran los recursos de información disponibles en la institución y otros recursos en acceso abierto facilitando la interoperabilidad.

5.3. La biblioteca desarrolla guías de recursos para ofrecer orientación y múltiples puntos de acceso a la información

5.3.1 La biblioteca desarrolla guías y tutoriales para facilitar el acceso y uso de los recursos de información disponibles, en áreas de estudios de la institución y como apoyo a las asignaturas específicas de cada facultad.

5.4. La biblioteca dispone una infraestructura tecnológica que se adapta a los cambios en los modos de descubrimiento de los recursos de información

5.4.1 La biblioteca facilita el acceso a la información a través de múltiples plataformas.
5.4.2 La biblioteca favorece la implementación de servicios de acceso remoto a los recursos digitales suscritos.

5.5 La biblioteca proporciona asistencia personalizada a través de múltiples plataformas para orientar a los usuarios a descubrir información

5.5.1. La biblioteca ofrece servicios de apoyo referencial que favorezcan el descubrimiento autónomo de recursos de información.

5.5.2. La biblioteca participa en redes que comparten recursos de información que facilitan servicios de intercambio de documentos, a través de convenios interbibliotecarios.

5.5.3. La biblioteca integra en sus plataformas de descubrimiento servicios complementarios como redes sociales, métricas entre otras.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de un sistema de descubrimiento.
- Número de servicios de referencia en línea y presenciales.
- Número de guías para facilitar el descubrimiento de información.
- Número de bases de datos y repositorios integrados al sistema de descubrimiento.
- Número de búsquedas realizadas en el sistema de descubrimiento.
- Contar con instrumentos de evaluación de satisfacción de usuarios con respecto a los servicios de descubrimiento.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Consultas virtuales respecto del total de consultas referenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de consultas virtuales / total de consultas referenciales X 100.

PRINCIPIO VI

Colecciones

06

La biblioteca universitaria proporciona acceso a colecciones suficientes en: calidad, cobertura, diversidad, formato y actualidad, para apoyar la misión institucional.

6.1. La biblioteca dispone de colecciones que responden a las necesidades de información de la comunidad universitaria

6.1.1. La biblioteca gestiona las bibliografías básicas y complementarias de acuerdo a las necesidades y demandas requeridas según lo establecido en planes de estudios y programas de investigación.

6.1.2. La biblioteca dispone de una amplia gama de colecciones que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

6.2. La biblioteca proporciona colecciones que incorporan recursos en una variedad de soportes, accesibles en forma virtual o presencial

6.2.1. La biblioteca dispone de recursos electrónicos y físicos que responden a las necesidades educativas, de investigación y de recreación de sus usuarios.

6.3. La biblioteca gestiona de manera permanente el desarrollo de sus colecciones físicas y electrónicas

6.3.1. La biblioteca cuenta con una política de gestión y desarrollo de colecciones que contempla la selección, adquisición, organización, descarte, estudios de uso y disseminación en todas sus variedades de fuentes y soportes.

6.3.2. La biblioteca incorpora estándares internacionales para la medición de uso y el análisis de sus colecciones y recursos de información electrónica.

6.4. La biblioteca cuenta con la infraestructura para reunir, organizar, dar acceso, difundir y preservar sus colecciones

6.4.1. La biblioteca dispone de espacio físico y virtual, con equipamiento óptimo para el acceso y preservación de sus colecciones.

6.5. La biblioteca asegura el acceso a las colecciones patrimoniales y a la producción académica y cultural de la institución

6.5.1. La biblioteca asegura la disponibilidad de los recursos de información generados por la Universidad y sus colecciones patrimoniales, para preservar la memoria intelectual de la institución.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de directrices o políticas para la gestión de colecciones.
- Informe de cobertura bibliográfica para programa de pre y postgrado.
- Acceso remoto a la colección electrónica.
- Número de títulos.
- Número de bases de datos suscritas.
- Número de títulos de revistas suscritas impresas y electrónicas.
- Número de títulos de libros electrónicos.
- Número de documentos descargados de bases de datos suscritas.
- Número de préstamos en biblioteca.
- Número de títulos de libros impresos y electrónicos adquiridos por año.
- Número de ejemplares de libros impresos y electrónicos adquiridos por año
- Número de ejemplares de libros descartados por año.
- Número de préstamos interbibliotecarios solicitados y concedidos.
- Acceso a las colecciones patrimoniales a través del sitio web de la biblioteca.
- Existencia de un plan de conservación preventiva y seguridad ante un siniestro.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none"> • Títulos de libros por estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de títulos de libros (físicos + electrónicos) / estudiante.
<ul style="list-style-type: none"> • Títulos de revistas suscritas por académicas y académicos JCE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de títulos de revistas suscritas (físicos + electrónicos) / Cantidad de académicas y académicos JCE.

-
- Cobertura de títulos de bibliografía básica.
 - Número de títulos de bibliografía básica disponibles en biblioteca / total de títulos de bibliografía básica solicitada X 100.
-
- Préstamos interbibliotecarios solicitados respecto de los concedidos.
 - Cantidad de préstamos interbibliotecarios solicitados / Cantidad de préstamos interbibliotecarios concedidos.

PRINCIPIO VII Infraestructura

07

La biblioteca universitaria dispone de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para la realización de sus actividades.

7.1. La biblioteca ofrece un espacio propicio para el aprendizaje, la investigación y la recreación

7.1.1. La biblioteca ofrece espacios, mobiliario, estantería abierta, condiciones ambientales, horarios, servicios, recursos y colecciones que responden a los requerimientos de los usuarios.

7.1.2. La biblioteca dispone de accesos y servicios inclusivos.

7.2. La biblioteca proporciona conectividad y equipamiento tecnológico vigente

7.2.1. La biblioteca proporciona dispositivos de apoyo al aprendizaje y equipamiento tecnológico vigente, que permite acceso a los recursos, almacenamiento, impresión, digitalización, entre otros.

7.2.2. Los espacios de biblioteca ofrecen conexión a internet física o inalámbrica que permiten un óptimo acceso a los servicios y recursos disponibles.

7.2.3. Los espacios de biblioteca cumplen con características ambientales y estructurales según normativa vigente.

7.3. La biblioteca cuenta con la infraestructura de TIC para proporcionar entornos físicos y virtuales confiables y robustos, necesarios para el estudio, la investigación y la recreación

7.3.1. La biblioteca ofrece servicios web de acuerdo estándares de seguridad, usabilidad y accesibilidad.

7.3.2. La biblioteca ofrece entornos físicos y virtuales seguros, propicios para el estudio, la investigación y la recreación.

7.4. La biblioteca cuenta con espacios físicos flexibles y dinámicos que favorecen el trabajo colaborativo, el encuentro y el desarrollo de actividades de vinculación con la comunidad

7.4.1. La biblioteca utiliza los espacios físicos y virtuales para favorecer el acceso a instancias que promueven la innovación, creación, el desarrollo cultural, extensión y vinculación con la comunidad.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Metros cuadrados de superficie de la biblioteca.
- Metros cuadrados destinados a puestos de estudio.
- Número de puestos de estudio.
- Características ambientales y estructurales del edificio conforme a normas técnicas de edificación.
- Número de salas tecnológicamente equipadas.
- Número de computadores/pc/tablet para los usuarios.
- Número de días abiertos a la semana.
- Número de préstamos de equipos (computadores, tablet, calculadoras u otros dispositivos).
- Número total de salas de estudios grupales.
- Existencia de un Plan de Prevención de Riesgos y de Acceso Universal.
- Acceso abierto a las colecciones impresas (estantería abierta).

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por puesto de estudio.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / cantidad de puestos de estudio disponible en biblioteca.
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por metro cuadrado de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / total de metros cuadrados de superficie de biblioteca.
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por dispositivos con acceso a Internet.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / total de dispositivos con acceso a Internet disponible en biblioteca.

PRINCIPIO VIII

Gestión, Administración y Liderazgo

08

La biblioteca universitaria debe planificar y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de su plan estratégico y el mejoramiento continuo de sus servicios.

8.1. La declaración de la misión y los objetivos de la biblioteca se alinean con los definidos por la institución

8.2. La biblioteca debe depender de unidades estratégicas en la gestión universitaria, al nivel de Vicerrectoría o Prorectoría

8.3. La Dirección de la biblioteca, al igual que las áreas de procesamiento de información y de gestión de servicios, deberán ser lideradas preferentemente por bibliotecólogos u otros profesionales con formación de postgrado en el área de ciencias de la información o áreas afines

8.4. La Dirección de la biblioteca participa en los comités y órganos superiores de la institución, en lo relativo a los temas que impacten en la gestión de la biblioteca y servicios de información

8.5. La Dirección de la biblioteca propicia la participación de su equipo en la generación de propuestas para una gestión efectiva

8.6. La biblioteca participa en consorcios para la adquisición de recursos de información y convenios con instituciones afines

8.7. La biblioteca implementa un proceso de evaluación de su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y su contribución al logro de los objetivos institucionales, considerando la gestión y normas de calidad institucionales

8.7.1. La biblioteca debe evaluar regularmente su grado de eficiencia respecto al cumplimiento de las tareas que le son propias como su grado de contribución al logro global de los objetivos institucionales.

8.7.2. La biblioteca utiliza metodologías adecuadas basadas en estándares, encuestas y estadísticas para medir la calidad y efectividad de sus servicios e implementar planes de mejora.

8.7.3. La biblioteca cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para recopilar, analizar y utilizar los datos y otras evaluaciones para el proceso de mejora continua.

8.7.4. La biblioteca protege y garantiza el uso ético de los datos obtenidos de los usuarios, de acuerdo con las normativas legales e institucionales vigentes.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de un plan estratégico de biblioteca.
- Existencia de instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios de biblioteca.
- Disponer de instrumentos de evaluación de la gestión interna de la biblioteca.

PRINCIPIO IX

Gestión de Recursos Financieros

09

La biblioteca universitaria cuenta con un programa propio de gestión financiera dentro del presupuesto ordinario de la Universidad, que asegure una eficiente gestión de los servicios y recursos de información.

9.1. El presupuesto de la biblioteca considera partidas que aseguran su gestión y desarrollo, a través de sus gastos de operación e inversión

- 9.1.1. El presupuesto de biblioteca considera recursos para su funcionamiento tales como, recursos humanos e insumos.
- 9.1.2. El presupuesto de biblioteca considera recursos para el desarrollo de colecciones en una variedad de soportes.
- 9.1.3. El presupuesto de biblioteca considera recursos para la capacitación y perfeccionamiento del personal de biblioteca.
- 9.1.4. El presupuesto de biblioteca considera recursos para proyectos y nuevos servicios.
- 9.1.5. El presupuesto de biblioteca considera recursos para herramientas de apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación.
- 9.1.6. El presupuesto de biblioteca considera recursos para la infraestructura tecnológica.

9.2. La Dirección de biblioteca deberá velar por una gestión eficiente del presupuesto entre las distintas unidades académicas y bibliotecas, en cuanto a gestión de personas, colecciones e infraestructura

9.3. La biblioteca gestiona la obtención de fuentes de financiamiento externas a través de servicios, proyectos o donaciones

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de presupuesto anual otorgado a la biblioteca.
- Inversión en recursos de información bibliográfica.
- Inversión y gasto en infraestructura y equipamiento tecnológico.
- Gastos en recursos humanos.
- Gastos de operación.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Inversión en recursos de información con respecto al presupuesto de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• $\text{Monto invertido en recursos de información} / \text{monto total de presupuesto de la biblioteca} \times 100$
<ul style="list-style-type: none">• Inversión en recursos digitales con respecto al total de inversión en recursos de información	<ul style="list-style-type: none">• $\text{Monto invertido en recursos digitales} / \text{monto total invertido en recursos de información} \times 100$.
<ul style="list-style-type: none">• Inversión en material bibliográfico por estudiante.	<ul style="list-style-type: none">• $\text{Monto invertido en material bibliográfico} / \text{total de estudiantes}$.
<ul style="list-style-type: none">• Gasto en recursos humanos con respecto al presupuesto de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• $\text{Monto en gasto de recursos humanos} / \text{monto total de presupuesto de la biblioteca} \times 100$.
<ul style="list-style-type: none">• Inversión por estudiante.	<ul style="list-style-type: none">• $\text{Monto total del presupuesto de la biblioteca} / \text{estudiantes}$.

PRINCIPIO X

Gestión de Personas

10

La biblioteca universitaria cuenta con la cantidad y calidad de recursos humanos para garantizar su óptimo funcionamiento en un entorno de cambio continuo.

10.1. La biblioteca cuenta con una dotación de recursos humanos adecuados para su funcionamiento, considerando el número de usuarios, programas académicos, recursos de información, servicios y plataformas tecnológicas

10.1.1. La biblioteca cuenta con el recurso humanos suficiente para permitir la óptima gestión de servicios físicos y virtuales.

10.1.2. La biblioteca cuenta con personas que tengan las competencias y conocimientos necesarios para cubrir las necesidades de sus usuarios.

10.1.3. La biblioteca cuenta con recursos humanos con los conocimientos necesarios para la implementación y mantenimiento de plataformas tecnológicas.

10.2. La biblioteca se desarrolla en torno a una estructura organizacional que asegura su óptimo funcionamiento

10.2.1. La biblioteca está organizada como un sistema integrado de gestión que favorece la estandarización de servicios y la economía de escala.

10.2.2. La biblioteca cuenta con el apoyo de equipos profesionales multidisciplinarios para complementar el quehacer de los bibliotecólogos en diversos ámbitos tales como: tecnologías de información, comunicaciones y gestión administrativa.

10.3. La biblioteca promueve el desarrollo profesional continuo de su equipo de trabajo

10.3.1. La biblioteca cuenta con un programa de capacitación y educación continua para el equipo de trabajo.

10.3.2. La biblioteca propicia el perfeccionamiento del equipo de trabajo en diversos ámbitos tales como: tecnologías de información, comunicaciones, inclusión educativa y gestión administrativa.

10.4. La biblioteca cuenta con un equipo de trabajo competente y su evaluación está basada en criterios de desempeño definidos y claros

10.4.1. La biblioteca continuamente revisa y transforma sus roles, para satisfacer las necesidades de una organización en cambio.

10.4.2. La biblioteca evalúa al equipo de trabajo en forma periódica para garantizar la calidad del servicio.

10.5. La biblioteca facilita la participación de sus profesionales en el desarrollo de la profesión y difusión de buenas prácticas

10.5.1. La biblioteca facilita la participación en conferencias profesionales y promueve la retroalimentación del equipo de trabajo.

10.5.2. La biblioteca promueve la implementación de buenas prácticas en su equipo de trabajo.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Número de profesionales bibliotecólogos.
- Número de otros profesionales.
- Número de cursos de perfeccionamiento del equipo de trabajo al año.
- Número de ponencias en congresos, seminarios, encuentros del equipo de trabajo de biblioteca.
- Número de profesionales con postgrado o postítulo.
- Número de personas capacitadas en el año.

B. Indicadores recomendados

Indicador	Fórmula
<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de bibliotecólogos respecto al total de equipo de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de bibliotecólogos / total equipo de biblioteca X 100.
<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de otros profesionales respecto al total de equipo de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de otros profesionales / total equipo de biblioteca X 100.
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por bibliotecólogos.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / cantidad de bibliotecólogos.
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por equipo de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / cantidad de equipo de biblioteca.
<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes por equipo profesional de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de estudiantes / cantidad de equipo profesional en biblioteca.

PRINCIPIO XI

Vinculación con la Comunidad

11

La biblioteca universitaria se vincula con la comunidad universitaria y su entorno a través de múltiples estrategias con el fin de difundir y promover su rol y servicios.

11.1. La biblioteca propicia relaciones con la comunidad interna y externa, a través de comunicaciones, publicaciones, eventos y gestión de donaciones

11.2. La biblioteca se comunica con la comunidad universitaria de manera oportuna usando una variedad de métodos y evalúa su efectividad

11.2.1. La biblioteca mantiene canales de comunicación formales con la comunidad universitaria y utiliza redes sociales y servicios interactivos.

11.2.2. La biblioteca dispone de mecanismos para evaluar permanentemente los canales de comunicación.

11.3. La biblioteca cuenta con un plan comunicacional que permite difundir sus servicios y recursos

11.4. La biblioteca se vincula con entidades externas mediante su participación en diversas iniciativas tales como: consorcios de bibliotecas, convenios institucionales, proyectos y actividades de extensión

11.4.1. La biblioteca establece y mantiene vínculos con su entorno, en concordancia con el proyecto institucional de la universidad.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Número actividades de vinculación con la comunidad, tales como: ciclos de cine, conversatorios, lanzamiento de libros, talleres de lectura u otros.
- Número de usuarios externos atendidos.
- Existencia de canales de comunicación con la comunidad.
- Número de convenios activos que mantiene la biblioteca.

PRINCIPIO XII

Inclusión

12

La biblioteca universitaria de conformidad con los valores profesionales, la misión y eficacia institucional, contribuye a una inclusión integral de su comunidad universitaria, mediante diversas acciones orientadas a brindar equitativamente acceso a sus espacios, recursos de información, servicios y herramientas que contribuyan al progreso académico, la investigación y el aprendizaje permanente.

12.1. La biblioteca universitaria valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y desarrolla un modelo de conducta social inclusiva, que promueve el respeto a la individualidad, reconociendo los intereses y necesidades de cada uno de sus miembros, sin discriminación y en igualdad de condiciones, a fin de generar espacios de interacción presencial y virtual en los cuales se pueda vivenciar la diversidad.

12.1.1. La biblioteca universitaria identifica y conoce los diversos tipos de usuarios y sus necesidades específicas, respondiendo de manera oportuna e incorporando los intereses y potencialidades de los y las estudiantes como información relevante para su oferta de servicios.

12.1.2. La biblioteca universitaria dispone de lineamientos para una comunicación inclusiva que exprese la diversidad presente en la comunidad universitaria.

12.2. La biblioteca universitaria contribuye a la inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades y condiciones de su comunidad universitaria, brindando recursos de información y servicios de manera eficaz y equitativa, mediante la implementación de un diseño universal para la accesibilidad y el uso de la información, a través de un servicio de calidad, flexible, inclusivo y transparente y, considerando los intereses y capacidades de los miembros de comunidad y de su territorio.

12.2.1. La biblioteca universitaria adopta estándares nacionales e internacionales en la implementación de su infraestructura física y tecnológica acordes al diseño universal.

12.2.2. La biblioteca universitaria cuenta con recursos de información en diferentes soportes para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la vinculación.

12.2.3. La biblioteca universitaria implementa recursos tecnológicos y/o tecnologías adaptativas que brindan accesibilidad a la información favoreciendo la autonomía y respetando la diversidad de los miembros de su comunidad universitaria.

12.2.4. La biblioteca universitaria desarrolla colecciones con contenidos diversos e inclusivos, reconociendo la diversidad de intereses de su comunidad.

12.3. La biblioteca universitaria promueve alianzas, proyectos, trabajos colaborativos e iniciativas institucionales, con el fin de brindar servicios bibliotecarios en diferentes contextos y dinámicas para contribuir a la inclusión de diversos grupos sociales de su comunidad universitaria.

12.3.1. La biblioteca apoya una programación de difusión inclusiva, que promueve la comprensión, el respeto y la tolerancia por la diversidad cultural.

12.3.2. La biblioteca favorece convenios con instituciones afines, gubernamentales, nacionales e internacionales, que contribuyan a la implementación de una cultura inclusiva.

12.4. La biblioteca universitaria potencia el desarrollo profesional continuo de todo su equipo de trabajo con énfasis en la diversidad, tolerancia, inclusión, respeto y pluralismo

12.4.1. La biblioteca incorpora distintas visiones en el enfoque del trabajo y en la persecución de sus objetivos, promoviendo el respeto a la diversidad, a través del diálogo de sus equipos interdisciplinarios y la generación de sinergias entre los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

12.4.2. La biblioteca propicia la formación del personal en temas de diversidad, inclusión y género, a través de instancias de capacitación y talleres focalizados en desarrollar competencias y habilidades que permitan interactuar con diversos usuarios y brindar servicios acordes a los requerimientos de su comunidad.

A. Recomendación de datos y evidencias a considerar

- Existencia de un plan para la adaptación de material académico existente en las bibliografías básicas para satisfacer las necesidades de los usuarios que lo requieran.
- Número de títulos de bibliografías básicas en diferentes formatos, tales como: textos con audio (scanner con salida de voz), braille, ampliaciones de tipografía o macrotipos, entre otros.
- Número de títulos en formatos accesibles, por ejemplo: braille, audiolibros, entre otros.
- Número de bases de datos que consideren contenido en formatos de audio, video, audiovisuales o multimediales.

- Existencia de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a un espacio virtual, tales como: imágenes con texto alternativo, subtítulo, audiodescripción, interpretación en lengua de señas, información para acceder a los frames o scripts, textos digitales, entre otros.
- Existencia de plataformas web inclusivas, según pautas de accesibilidad de la W3C (Web Content Accessibility Guidelines)
- Existencia de talleres de competencias informacionales y digitales en lengua de señas, escritos accesibles y otros medios que potencien la autonomía de usuarias y usuarios.
- Existencia de un programa de difusión que incluya lengua de señas, subtítulos y audiodescripción sobre la accesibilidad a la biblioteca, sus servicios y recursos.
- Existencia de un programa de formación en las que participe el personal de la biblioteca en torno a las temáticas del Principio.
- Existencia de un repositorio con material adaptado que cumpla con la normativa vigente.
- Número de títulos adaptados e incorporados al repositorio inclusivo.
- Disponibilidad de equipamiento: teclados o periféricos adaptados, software lector de pantalla, amplificador de pantalla u otros.
- Número de convenios o colaboración con instituciones afines que promuevan o contribuyan a la implementación de una cultura inclusiva.
- Participación de la biblioteca en instancias institucionales tales como comités y/o grupos de trabajo en torno a las temáticas del Principio.

Mirada de futuro a las bibliotecas académicas

En el contexto de las universidades chilenas, los desafíos que plantea la transformación digital y la inteligencia artificial (IA) para las bibliotecas universitarias son reflejo de los desafíos que enfrenta la educación superior en el país, tal como lo consigna el CRUCH en sus objetivos estratégicos, específicamente el Objetivo Estratégico 4.6. Transformación digital del Sistema de educación superior e inteligencia artificial.

Las bibliotecas académicas se encuentran en un punto crítico de evolución, enfrentando la necesidad de mantenerse a la vanguardia en un entorno cada vez más digitalizado. Este proceso no es solo una tendencia, sino un requerimiento esencial para mantener su relevancia como pilares del aprendizaje y la investigación. La transformación digital y la IA no solo están remodelando el acceso a la información, sino también redefiniendo el papel que las bibliotecas desempeñan en la educación superior.

En el caso de las bibliotecas del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCH), la transformación digital y la incorporación de la inteligencia artificial presentan tanto oportunidades como desafíos. Estos procesos deben implementarse con una visión que contemple las particularidades de cada universidad, sus recursos disponibles y las necesidades de sus comunidades académicas.

La transformación digital en las bibliotecas académicas implica una reestructuración de los servicios tradicionales y una reconfiguración de los espacios físicos y virtuales para satisfacer las necesidades de una comunidad académica que se mueve en un entorno digital cada vez más complejo. Este proceso incluye entre otros, la creación de repositorios digitales accesibles desde cualquier lugar, la digitalización de colecciones y la implementación de sistemas de gestión de la información más eficientes y personalizados.

La inteligencia artificial, por su parte, está emergiendo como un componente clave en la personalización de la experiencia del usuario en las bibliotecas académicas. A través del uso de algoritmos de IA, las bibliotecas pueden ofrecer recomendaciones de lecturas basadas en las preferencias y necesidades específicas de cada usuario, mejorando así la relevancia y el impacto de los recursos ofrecidos.

Asimismo, la IA tiene la capacidad de automatizar procesos como la catalogación, la gestión de colecciones y el análisis de grandes volúmenes de datos, lo que no solo aumenta la eficiencia, sino que también permite una mayor precisión y consistencia, pudiendo generar una diferencia significativa tanto en la gestión y preservación de datos como en la gestión y preservación del conocimiento en formatos digitales.

Las bibliotecas académicas del futuro deben considerar su rol como centros de innovación y aprendizaje en el uso de tecnologías emergentes, desempeñando un papel fundamental en la formación de competencias digitales. Espacios como los makerspaces y laboratorios de medios digitales son ejemplos de cómo las bibliotecas pueden proporcionar herramientas para que los usuarios experimenten y exploren tecnologías avanzadas y adquieran habilidades necesarias para su vida académica y profesional. Así, las bibliotecas dispondrán de espacios flexibles que integren lo físico y digital, según las nuevas demandas educativas.

En resumen, las bibliotecas académicas del futuro y por tanto las bibliotecas del CRUCH serán mucho más que repositorios de conocimiento; con una fuerte articulación institucional, se convertirán en centros dinámicos de innovación y aprendizaje, donde la transformación digital y la inteligencia artificial desempeñarán un papel fundamental en la entrega de servicios personalizados, la gestión eficiente de la información y el apoyo al aprendizaje y la investigación contribuyendo a la democratización del acceso a las tecnologías emergentes y al conocimiento. Sin embargo, en los principales desafíos que se enfrentarán a futuro para su implementación, se encuentran tanto el componente ético como la sustentabilidad de las innovaciones tecnológicas, por esto este proceso requiere un enfoque equilibrado que contemple las realidades locales, asegure la equidad en el acceso y garantice la sustentabilidad a largo plazo.

Con esta visión, la CABID se compromete a elaborar un documento de orientación para las bibliotecas universitarias, como actores claves en el ecosistema académico de los próximos años.

GLOSARIO

Académicos JCE: Jornada Completa Equivalente (JCE), es la unidad de medida que corresponde a un equivalente de una académica y académico contratado por 44 horas a la semana. El equivalente en JCE de cualquier académica y académico es el cociente del número de horas contratado a la semana dividido por 44.

Accesibilidad web: Diseño web que permite a personas con discapacidad, percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, aportando a su vez contenidos. Se basa en recomendaciones agrupadas en 4 principios (Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto), que permiten hacer un sitio web accesible.

Accesibilidad universal: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible

Acceso abierto: Acceso ilimitado y sin exigencia de requisitos, a información, documentos o servicios de información.

Acceso remoto: capacidad de acceder desde una computadora o dispositivo personal a un recurso informacional ubicado en un sistema que se encuentra geográficamente en otro lugar, a través de una red local o externa como internet.

Base de datos: Colección de registros descriptivos almacenados electrónicamente (incluyendo datos, textos, imágenes y audios) que se caracteriza por una interfaz de usuario común y software para la recuperación y manipulación de los datos.

Colección patrimonial: Conjunto de recursos bibliográficos e informacionales, asociados a un determinado momento histórico o a una construcción cultural.

Competencias digitales: Las competencias digitales se definen como un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información y llevar a cabo una mejor gestión de éstas. Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras a alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general. (UNESCO, 2018)

Competencias informacionales y digitales: conjunto de capacidades que permiten a las personas reconocer la necesidad de información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma adecuada.

Descarte: Evaluación crítica de la colección con el objetivo de retirar libros que por su obsolescencia o deterioro no resultan útiles a los propósitos de la biblioteca.

Diseño universal: Actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

Diversidad: Diferencias entre las personas, que pueden ser en función de la raza, etnia, género, orientación sexual, idioma, cultura, religión, capacidad mental y física, clase y situación migratoria.

Eficacia: Medida o grado de logro de los objetivos propuestos.

Eficiencia: Medida de logro de los objetivos propuestos utilizando los recursos disponibles.

Equidad: Garantiza que se tiene una preocupación por la justicia, de tal forma que la educación de todos los estudiantes se considera de igual importancia.

Estantería abierta: Colección dispuesta para acceso directo de los usuarios.

Gestión del conocimiento: Es un concepto aplicado en las organizaciones cuyo propósito es transferir el conocimiento desde el lugar donde se produce al lugar donde se utilizará.

Herramienta de descubrimiento: Sistema de recuperación de información que permite la búsqueda integrada en los diferentes recursos y plataformas documentales de una biblioteca.

Identidad digital: Conjunto de datos asociados a un individuo en la web o medios digitales que permiten identificarlo, en investigación son los elementos normalizados que permiten una óptima visualización y vinculación académica del investigador, tanto con las editoriales, áreas de investigación y con sus pares.

Identificador digital de autor: Sistema que permite la identificación digital persistente e inequívoca de un autor.

Inclusión: Proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes.

Laboratorio de medios digitales: Espacio equipado con recursos que permitan la creación o actualización de contenido digital.

Plataformas web inclusivas: Servicios web tales como bases de datos, repositorios, sistemas de descubrimiento, que cuentan con los criterios de accesibilidad establecidos por la W3C.

Préstamo interbibliotecario (PIB): Préstamo de material bibliográfico que se produce entre bibliotecas o unidades de información que no están bajo la misma administración.

Recursos digitales: Materiales mediadores o de apoyo a procesos de aprendizaje e investigación en formato digital.

Recursos digitales suscritos: Materiales de enseñanza y aprendizaje en formato digital, que se ubican en equipos o sistemas externos a la organización y cuyo acceso requiere un pago de la institución.

Repositorio institucional: plataforma de almacenamiento de documentos, publicaciones, materiales de enseñanza y recursos para el aprendizaje de una institución, o un grupo de instituciones.

Servicios bibliotecarios inclusivos: Se refiere a servicios bibliotecarios exentos de barreras arquitectónicas, humanas y materiales, que permiten que colectivos de personas en situación de discapacidad utilicen sus servicios y colecciones en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos.

Servicio de información: Es el servicio otorgado por biblioteca destinado a apoyar la resolución de necesidades de información de sus usuarios.

Servicios de provisión de documentos: Servicio de entrega o distribución de documentos a usuarios solicitantes.

Tecnologías adaptativas: Conjunto de recursos que permiten a las personas en situación de discapacidad superar las barreras de acceso a las tecnologías digitales.

Usuario externo: Usuario que no pertenece a la comunidad declarada de la biblioteca o unidad de información.

REFERENCIAS

ACRL (2018) Standards for Libraries in Higher Education. Chicago, Illinois: American Library Associations, Association of College and Research Libraries.

ALIA, APLA y NSLA (2016) Guidelines, Standards and Outcome Measures for Australian Public Libraries. Australia: Australian Library and Information Association, Australian Public Library Alliance and National and State Libraries Australasia.

CABID (2020) Estándares para bibliotecas universitarias chilenas. Principios fundamentales Santiago, Chile: Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas y Documentación.

CINDA (2019) Educación superior inclusiva. Santiago de Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA.

COBUN (2009) Indicadores de gestión para bibliotecas universitarias. Perú: Comité de Bibliotecas Universitarias de Perú.

ISO (2013) ISO 2789:2013 Information and documentation -- International library statistics. Suiza: International Organization of Standardization.

ISO (2014a) ISO 16439:2014 Information and documentation -- Methods and procedures for assessing the impact of libraries. Suiza: International Organization for Standardization.

ISO (2014b) Norma ISO 11620:2014 sobre Indicadores de rendimiento para bibliotecas. Suiza: International Organization for Standardization.

Ley 20.435: Modifica La Ley N° 17.336 Sobre Propiedad Intelectual, (2010).

Ley 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, (2018).

Moreno Alego, J. (2007). Guía para la aplicación del modelo EFQM de excelencia en entidades de acción social. España: Fundación Luis Vives

UNESCO (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Francia: Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

DIRECTORIO CABID



PRESIDENTA

Karen Jara Maricic

Directora de Bibliotecas
Universidad de Concepción
<http://bibliotecas.udec.cl>



VICEPRESIDENTE

Rodrigo Donoso Vegas

Director de Servicios de Información y Bibliotecas
Universidad de Chile
<https://uchile.cl/bibliotecas>



SECRETARIA

Claudia Chau González

Directora del Sistema de Bibliotecas
Universidad Católica de Temuco
<https://biblioteca.uct.cl>



COORDINADOR SUBCOMISIONES

Pedro Robles Jopia

Director de Bibliotecas
Universidad Católica del Norte
<https://bibliotecas.ucn.cl>



COORDINADOR COMUNICACIONES

Héctor García Leal

Jefe de Sistema de Bibliotecas
Universidad de La Serena
<https://sibuls.userena.cl/>

ACTA DE APROBACIÓN

Reunidos en la Universidad de O'Higgins, ciudad de Rancagua, con fecha 8 de mayo de 2024, las directoras y directores de Bibliotecas, miembros de la Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas del Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas (CABID), aprobamos por unanimidad el texto de "Guía para Bibliotecas Universitarias Chilenas. Principios fundamentales". Este documento reemplaza la versión de 2020 sobre la misma materia.

El equipo de trabajo, que actuó por mandato de la Comisión Permanente Asesora de Bibliotecas del Consejo en la elaboración de un documento base, estuvo constituido por:

- Sra. Karen Jara Maricic, Universidad de Concepción
- Sr. Rodrigo Donoso Vegas, Universidad de Chile
- Sra. Claudia Chau González, Universidad Católica de Temuco
- Sr. Héctor García Leal, Universidad de La Serena
- Sra. Evelyn Didier Carrasco, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Sr. Sergio Ulloa Ávalos, Universidad de Santiago de Chile
- Sra. Guadalupe Ovalle Cáceres, Universidad Alberto Hurtado

El documento base fue debidamente analizado posteriormente por la totalidad de directoras y directores de Bibliotecas pertenecientes a esta Comisión, dando origen al documento que se presenta y aprueba en este acto.

Directoras y Directores de Bibliotecas del Consejo de Rectoras y Rectores de Universidades Chilenas, mayo 2024

UNIVERSIDAD DE CHILE https://uchile.cl/bibliotecas/	RODRIGO DONOSO VEGAS Director de Servicios de Información y Bibliotecas
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE https://bibliotecas.uc.cl/	EVELYN DIDIER CARRASCO Directora Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN https://bibliotecas.udec.cl/	KAREN JARA MARICIC Directora de Bibliotecas
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO https://biblioteca.pucv.cl/	SANDRA NAVARRETE FERNÁNDEZ Directora Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA https://biblioteca.usm.cl/	RIMSKY ESPÍNDOLA ASTUDILLO Director Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE https://biblioteca.usach.cl/	SERGIO ULLOA ÁVALOS Jefe Departamento Bibliotecas
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE https://www.biblioteca.uach.cl/	MILLARAY GAVILÁN ROJAS Directora Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE https://bibliotecas.ucn.cl/	PEDRO ROBLES JOPIA Director de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO https://bibliotecas.uv.cl/	PATRICIA REYES OLMEDO Directora de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA https://biblioteca.uantof.cl/	LORETTO IBARRA VILLANUEVA Jefa Servicio de Biblioteca y Recursos de Apoyo al Aprendizaje
UNIVERSIDAD DE LA SERENA https://sibuls.userena.cl/	HÉCTOR GARCÍA LEAL Jefe Sistema de Bibliotecas

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO https://werken.ubiobio.cl/	MÓNICA ERAZO ALCAYALA Directora de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA https://bibliotecas.ufro.cl/	CARLOS DEL VALLE ROJAS Director de Bibliotecas y Recursos de Información
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES https://umag.cl/biblioteca/	SARA YUSTA MANTEROLA Directora General de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE TALCA https://biblioteca.otalca.cl/	SANDRA CARRIZO CAMPOS Directora de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE ATACAMA https://biblioteca.uda.cl/	MARIANELA VIVANCO CORTÉS Coordinadora de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ https://sb3.uta.cl/	CARLOS CORTES GÓMEZ Director Sistema de Bibliotecas (s)
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT https://unap.cl/	ROSALÍA VARGAS JAQUE Directora Sistema de Bibliotecas y Archivo
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN https://umce.cl/	BRUNO CONTRERAS ARAYA Director de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN https://www.upla.cl/bibliotecas/	CRISTIAN ARIAS BRUNA Director Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA https://biblioteca.utem.cl/	CARLOS MALLEA GARRIDO Director Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS https://biblioteca.ulagos.cl/	SERGIO ARCE MOLINA Director Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE https://sibib.ucm.cl/	JAIME ALBORNOZ VALENZUELA Director Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN https://www.sibucsc.cl/	Ma. ANDREA ARREDONDO AVENDAÑO Directora Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO https://biblioteca.uct.cl/	CLAUDIA CHAU GONZÁLEZ Directora Sistema de Bibliotecas

UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS https://bibliotecas.uoh.cl/	BERNARDO ROJAS VALENZUELA Jefe Unidad de Bibliotecas
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES https://bibliotecas.udp.cl/	PAULINA GODOY CAROCA Directora Sistema de Bibliotecas
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO https://biblioteca.uahurtado.cl/	GUADALUPE OVALLE CÁCERES Directora de Biblioteca
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES https://www.uandes.cl/biblioteca/	CAROLINA MELO HURTADO Directora de Biblioteca
UNIVERSIDAD DE AYSÉN https://biblioteca.uaaysen.cl/	PABLO OLIVARES JIMÉNEZ Jefe de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje

CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
COMISIÓN PERMANENTE ASESORA DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

CABID